

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP- IT- ME-2355/2024 por el cual el Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° ResIn-IT-DD- 17/2023 solicita la convalidación de servicios del Profesor ERNESTO AUVIEUX en 12 (doce) horas cátedra (732) en las asignaturas "Educación Física III 3 " B y C" y Educación Física VI de 6° TME A y B en 3 (tres) hs. en cada curso, a partir del 1 de noviembre del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO

Que la Profesora María Eugenia Luna renunció al cargo a partir del 31 de julio del 2023.

Que el Profesor ERNESTO AUVIEUX se encuentra en 2° lugar del orden de mérito.

Que con las atribuciones que le otorgan los Artículos 40 y 43 de la Resolución 411/03, el Director interino le ofreció las asignaturas "Educación Física III" 3° "B y C" y Educación Física VI de 6° TME "A y B" en 3 (tres) hs cátedra (732) en cada curso, al Profesor ERNESTO AUVIEUX quien aceptó.

Que por DGPRES N° 1555/2023 se informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **ERNESTO AUVIEUX**, D.N.I. N° 28.223.739, como Docente Suplente en 12 (doce) horas cátedra (732) en las asignaturas "Educación Física III" 3 "B y C" y Educación Física VI de 6° TME "A y B" en 3 (tres) hs. en

cada curso del Instituto Técnico, a partir del 1 de noviembre del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fué imputado a los créditos presupuestarios en el Instituto Técnico"

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Suducu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 17248 / 2024

Hoja de firmas